

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alcalá de Henares, con el número 158/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Santiago Ballano Barranco y doña María Pilar García Limón, por auto de esta misma fecha se ha procedido a rectificar la providencia de 26 de junio de 1996, en la que se mandaba sacar a pública subasta la vivienda dúplex, letra B, tipo 2, del edificio «Exágono», situada en calle Doctora de Alcalá, hoy calle Sebastián de la Plaza, número 2, en el sentido de que el tipo para la primera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el 26 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, se fija en 46.655.000 pesetas como valoración de la finca, manteniéndose íntegramente el resto de la resolución que se corresponde con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 1 de agosto de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 169, de 17 de julio.

Dado en Alcalá de Henares a 21 de agosto de 1996.—El Secretario.—53.960.

ALCOBENDAS

Edicto

La ilustrísima señora doña Josefa Bustos Manjona, Juez de Instrucción número 4 de los de Alcobendas,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias previas, número 732/1995, por un presunto delito de hurto atribuido a don Óscar Goicoechea, por los hechos ocurridos el pasado día 4 de julio de 1995 y denunciados por don Fernando Navarro Villar.

Y siendo desconocido el paradero actual del imputado don Óscar Goicoechea, de nacionalidad peruana, nacido el día 25 de abril de 1964, hijo de Modesto y de Irma, por el presente se le notifica el auto de conversión a procedimiento abreviado dictado en las presentes diligencias en fecha 11 de diciembre de 1995, haciéndole saber que contra dicha resolución cabe interponer recurso de reforma en el plazo de tres días desde su notificación, ante este Juzgado.

Dado en Alcobendas a 31 de julio de 1996.—La Juez.—El Secretario.—53.418-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 157/1996, en el que aparece como denunciante doña Crystal Elizabeth Cyran, como denunciados, doña Fathi Azalez, y como testigos P. N. 57.865 y 62.579,

por el presente se cita a doña Crystal Elizabeth Cyran, a fin de que el próximo día 20 de noviembre a las doce quince horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña Crystal Elizabeth Cyran, expido el presente a 9 de agosto de 1996.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—53.414-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 255/1996, en el que aparece como denunciante doña Sophie Garcie, como denunciada, doña Denis Boinet; por el presente se cita a doña Sophie Garcie, a fin de que el próximo día 13 de noviembre a las nueve cincuenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña Sophie Garcie, expido el presente en Alicante a 9 de agosto de 1996.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—53.411-E.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Arganda del Rey (Madrid) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicios de faltas con el número 56-130/92, por una falta de lesiones y daños en accidente de tráfico contra don Alberto Palacios Camino, y en paradero desconocido, en los que con fecha 5 de octubre de 1995, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal del fallo es como sigue:

«Sentencia a 5 de octubre de 1995.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Alberto Palacio Camino a la pena de diez días de arresto menos y 75.000 pesetas de multa. Y a que indemnice a doña María del Pozo Baraza en la cantidad de 550.000 pesetas, por las lesiones y secuelas sufridas; a don Alfonso García Ortega, en 496.729 pesetas, por los daños en su vehículo; a don Ricardo Moreno Guerra, en 318.000 pesetas, por los días de incapacidad, 6.242.500 pesetas, por las secuelas y 880.000 pesetas, por los daños en el vehículo, total: 7.440.500 pesetas.

Se declara la responsabilidad civil directa de la entidad Acatana de Occidente, la mencionada cantidad abonará el 20 por 100 de interés desde la fecha del accidente hasta su pago o consignación.

Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de don J. Antonio Palacio Villabrille. Condenando al responsable de la falta a las costas causadas. En consecuencia se absuelve a don Ricardo Moreno Guerra y a don Alfonso Garrido Ortega, de los hechos enjuiciados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, firmado: Doña María de los Ángeles Martín

Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Arganda del Rey (Madrid) y su partido.»

El presente edicto se expide para que sirva de notificación a don Alberto Palacio Camino en paradero desconocido a los efectos legales oportunos.

Dado en Arganda del Rey a 7 de agosto de 1996.—La Juez, Angeles Martín Vallejo.—53.409.

CARBALLO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo y su partido, se sigue expediente jurisd. voluntaria o. asuntos número 61/1996, promovido por doña Concepción Suárez Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Pérez Fuentes, nacido el 12 de mayo de 1944, en La Graña-Carballido (Ponteceso), hijo de Antonio y de Manuela, con último domicilio en el lugar de Corme-Porto, municipio de Ponteceso (La Coruña), en el que se ha dictado con esta fecha providencia en la que se acuerda la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de dicho expediente a los efectos legales procedentes.

Y en cumplimiento de lo acordado, para su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación en forma y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente en Carballo a 19 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—53.459. 1.ª 23-8-1996

FERROL

Edicto

Doña Enma González Álvarez, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número de 4 de Ferrol,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 420/1995, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Artabe Santalla, contra la finca hipotecada por don Manuel Aneiros López y doña María Ilda Picos Martínez, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 24 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, de Ferrol, previniendo a los licitadores que:

Los autos y certificación de cargas del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los posibles licitadores puedan consultarlos y se entenderá que los aceptan como tituladores bastantes y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en la plaza del Callao, número de cuenta 1559, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asimismo indicar el número del procedimiento.

El tipo de subasta es el que luego se dirá al describir cada una de las fincas que salen a subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado según establece la Ley, y puede cederse el remate a tercero.

Si por causa justificada no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta se señala para la segunda el día 27 de noviembre de 1996, a las trece horas, y con una rebaja del tipo del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de resultar desierta la segunda se señala la tercera para el día 27 de diciembre de 1996, a las trece horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto también de notificación a los deudores para el supuesto de que resulte negativa la notificación a los mismos legalmente prevenida.

Bienes objeto de subasta

a) Fincas gananciales de don Manuel Aneiros López y doña María Hilda Picos Martínez:

Parroquia de Santa Marina del Villar, municipio de Ferrol:

1. Labradío en «Brañas de Catabois», de 10 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, Andrés Leira Dopico; sur, más de los otorgantes; este, carretera de Catabois, en línea de 7 metros, y oeste, herederos de Bouza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 770, libro 156, folio 100, finca número 15.914, tasada en 11.941.732 pesetas.

2. Monte en donde llaman «Maricangalla», de 368 metros cuadrados. Linda: Norte, Andrés Montero; sur, camino de servicio de 5 metros 20 centímetros de ancho, propiedad de Germán Medin López, para servicio de esta parcela y otra del mismo; este, Manuel Lorenzo Otero, en línea de 17 metros 80 centímetros, y oeste, en línea de 19 metros, Germán Medin López. Tiene de ancho, al camino de servicio, 20 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 960, libro 280, folio 127 vuelto, finca número 27.011. Tasada en 1.298.321 pesetas.

3. En el mismo lugar de «Maricangalla», monte de 193 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Andrés Montero; sur, camino de servicio de 5 metros 20 centímetros de ancho, propiedad de Germán Medin, para servicio de esta parcela y del resto de la finca matriz; este, Javier Domínguez Gestal, en línea de 19 metros, y oeste, en línea de 19 metros 65 centímetros, resto de finca de Germán Medin López. Tiene de ancho, al camino de servicio, 10 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 960, libro 280, folio 249, finca número 27.051. Tasada en 68.619 pesetas.

b) Fincas propiedad de los cónyuges don Manuel Aneiros López y doña María Hilda Picos Martínez, en dos terceras partes indivisas, y de doña María Luz Picos Martínez, en la otra tercera parte indivisa:

1. Solar en «Las Brañas», «Regueiras» y «Catabois», de 10 metros de frente por 14 de fondo, o sea, 140 metros cuadrados. Linda: Sur, frente, camino de 2 metros y medio de ancho por todo lo largo de la finca matriz, de este a oeste, para servicio de esta parcela y del citado resto; norte, espalda, Manuel Leira; este, derecha, entrando, resto de la finca de la que se segregó, y oeste, izquierda, Carlos Bermúdez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 939, libro 267, folio 231 vuelto, finca 26.007. Tasada en 493.927 pesetas.

En la casa sita en el lugar de Braños, carretera de Catabois.

2. Número 1: Planta baja comercial de la izquierda del portal, con una superficie de 55 metros cuadrados, y a su espalda un patio de 21 metros cuadrados, constituyendo una finca que linda: Por su entrada, portal y escaleras del edificio y, en parte, el bajo número 2; izquierda, camino particular; y fondo, el resto de finca que se describirá bajo el número 3 siguiente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 863, libro 223, folio 156, finca número 22.405. Tasada en 4.542.196 pesetas.

3. Número 2: Planta baja comercial de la derecha del portal, con una superficie de 55 metros cuadrados, y a su espalda un patio de 21 metros cuadrados, constituyendo una finca que linda: Por su entrada, carretera de Catabois; izquierda, portal y escaleras del edificio; derecha, Manuel Leira, y fondo, el resto de finca matriz, o finca siguiente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 863, libro 223, folio 159, finca número 22.406. Tasada en 6.860.758 pesetas.

4. Y de terreno donde llaman «Brañas», «Regueira» y «Catabois», de 988 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Leira; este, más de Manuel Aneiros; sur, camino de propiedad particular, y oeste, Carlos Bermúdez Carro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 244, libro 50, folio 101 vuelto, finca número 4.116. Tasada en 27.920.377 pesetas.

c) Finca propiedad de don Manuel Aneiros López con carácter privativo:

Parroquia de Meiras, municipio de Valdoño:

1. Parcela número 271 del plano general de concentración parcelaria de San Vicente de Meiras, destinada a secano, al sitio que llaman «Loureiros», de 15 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Carmen Souto Martínez (262); sur, Andrés Piñeiro López (272); este, camino, y oeste, Delfino Aneiros López (270).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, tomo 926, libro 107, folio 157, finca número 12.474. Tasada en 5.380.271 pesetas.

Dado en Ferrol a 9 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Enma González Álvarez.—La Secretaria.—53.446-2.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de los de esta ciudad, en el juicio universal de quiebra de «Lezcano Automóviles, Sociedad Anónima», «Motor Osuna, Sociedad Anónima» y «Auto Barajas, Sociedad Anónima» (Grupo Lezauto), número 347/95 de este Juzgado, por el presente, se hace saber, que por auto de fecha 11 de julio de 1996, aclarado mediante auto de fecha 29 de julio del mismo año, ha sido aprobado el Convenio votado en la Junta de acreedores para graduación de créditos celebrada en fecha 21 de mayo de 1996, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de cuantos pudieran tener interés en el conocimiento del mismo en la Secretaría de este Juzgado.

Y siendo firme el referido Convenio, con arreglo a lo ordenado en el artículo 1.313 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se libra el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tablón de anuncios de este Juzgado y en un periódico de gran difusión.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—53.431.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 407/1996, se sigue, a instancia de don Ignacio

Paredes Raja y doña Magdalena Domingo Vadell, expediente para la declaración de fallecimiento de don Bartolomé Paredes Domingo, natural de Alcudia (Balears), vecino de Palma de Mallorca, de veintisiete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Palma de Mallorca, no teniendo de él noticias desde el 29 de octubre de 1985, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público, para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—50.743.

y 2.ª 23-8-1996

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 141/1996, instado por Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, contra don Pedro Artilles Delgado, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final al presente edicto se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores se ha señalado para la celebración de la segunda el día 25 de noviembre de 1996, a las doce horas, y para la tercera subasta, el día 13 de enero de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar que para la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 4.824.000 pesetas, la finca descrita con el número 10.816, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio de aquél.

En el mismo plazo deberá aceptar la adjudicación el rematante que hubiere hecho la postura por escrito y en su caso, la cesión del remate.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secre-

taría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 31. Vivienda tipo A, de protección oficial, en la planta primera (número 513) del portal número 5 del edificio «Gran Canaria», residencial San Fernando. Mide 61 metros 85 decímetros cuadrados.

Linda: Al naciente, zona ajardinada que le separa de vía peatonal; al poniente, finca número 32 y caja de escaleras; al norte, zona ajardinada que le separa de la parcela número 25, y al sur, finca número 30 y caja de escaleras. Se compone de vestíbulo, estar comedor, dos baños, cocina, tres dormitorios y terraza.

Cuota: Le corresponde una cuota de 1,64 por 100.

Inscripción: San Bartolomé de Tirajana, número 2, al tomo 1.540, libro 126, finca 10.816, folio 108, inscripción primera.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 15 de julio de 1996.—La Secretaria.—53.461.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 118/1992, se siguen autos de declaración menor cuantía y reclamación de cantidad, a instancia de la Procuradora doña Ana Escudero Alonso, en representación de «Hongomar, Sociedad Anónima», contra don José María Teja Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana número 6. Nave del sur; de las dos en que se divide, la situada en el extremo nordeste de la total finca radicante en Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, en el solar llamado «Santa Marina». Ocupa una superficie de 221 metros cuadrados, tiene su acceso por el este y linda: Al norte o derecha, entrando, nave número 5 de parcelación; al sur o izquierda, entrando, franja de terreno aneja de la nave número 2 de parcelación; al este o frente, y al oeste o espalda, terreno sobrante de edificación. Esta finca se halla inscrita en el libro 572, tomo 2.192, folio 134, finca 51.548 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Valoración: 9.850.721 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 9 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.850.721 pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860-0000-15-0118/92, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta mencionada, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 7 de noviembre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, al demandado del señalamiento de las subastas.

Dado en Santander a 3 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—53.462.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Elena Sánchez Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 109/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Cordero Rodríguez, contra «Fentiman, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes hipotecados y que al final se detallan, y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las diez treinta horas del día 8 de octubre de 1996; en su caso, por segunda vez, a las diez treinta horas del día 12 de noviembre de 1996, y por tercera vez, en su caso, a las diez treinta horas del día 10 de diciembre de 1996, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 109/95, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

En Comillas (Santander).

Al sitio de Sobrellano, conjunto residencial «La Fragua de Solororre».

Vivienda número 1 de la planta baja. Uno.—Vivienda denominada número 1, situada en planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solororre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina, oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 2 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 111, finca 9.127.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 2 en planta primera. Dos.—Vivienda dúplex, denominada número 2, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solororre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 1 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 112, finca 9.128.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 3 de la planta baja. Tres.—Vivienda denominada número 3, situada en planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solororre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 6 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 113, finca 9.129.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 4 en planta primera. Cuatro.—Vivienda dúplex, denominada número 4, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solororre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 4 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 114, finca 9.130.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 5 de la planta baja. Cinco.—Vivienda denominada número 5, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 5 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 115, finca 9.131.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 6 en planta primera. Seis.—Vivienda dúplex, denominada número 6, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 3 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 116, finca 9.132.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 7 de la planta baja. Siete.—Vivienda denominada número 7, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 9 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 117, finca 9.133.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 8 en planta primera. Ocho.—Vivienda dúplex, denominada número 8, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 8 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 118, finca 9.134.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 9 o bajo torreón. Nueve.—Vivienda denominada número 9 o bajo torreón, situada en planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde la calle de nueva apertura. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,33 metros cuadrados, distribuida en salón comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, tres dormitorios, cocina-oficio, baño y aseo.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 10 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 119, finca 9.135.

Tipo: 18.500.000 pesetas.

Vivienda número 10 o torreón. Diez.—Vivienda denominada número 10 o torreón, situada en planta alta o primera, planta segunda y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde calle de nueva apertura, situada en el lindero sur-este, que comunica las tres plantas de que consta y la plaza de garaje que tiene como anejo.

Ocupa una superficie construida aproximada de 335,43 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea en doble altura, despacho, biblioteca, dormitorio-suite, con baño, cuatro dormitorios, cocina, aseos, cuartos de baño y buhardilla diáfana.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 64 del sótano común destinado a garaje, la cual se halla cerrada y a la que se accede mediante escalera interior desde la propia vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 120, finca 9.136.

Tipo: 34.000.000 de pesetas.

Vivienda número 11 de la planta baja. Once.—Vivienda denominada número 11, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 11 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 121, finca 9.137.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda número 13 de la planta baja. Trece.—Vivienda denominada número 13, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 12 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 123, finca 9.139.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 14 en planta primera. Catorce.—Vivienda dúplex, denominada número 14, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 13 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 124, finca 9.140.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 15 de la planta baja. Quince.—Vivienda denominada número 15, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 15 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 125, finca 9.141.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 16 en planta primera. Dieciséis.—Vivienda dúplex, denominada número 16, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 14 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 126, finca 9.142.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 17 de la planta baja. Diecisiete.—Vivienda denominada número 17, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 16 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 127, finca 9.143.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 18 en planta primera. Dieciocho.—Vivienda dúplex, denominada número 18, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y

en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 29 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 141, finca 9.157.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 32 en planta primera. Treinta y dos.—Vivienda dúplex, denominada número 32, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 35 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 142, finca 9.158.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 33 de la planta baja. Treinta y tres.—Vivienda denominada número 33, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 33 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 143, finca 9.159.

Vivienda número 35 o bajo torreón. Treinta y cinco.—Vivienda denominada número 35 o bajo torreón, situada en planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde la calle de nueva apertura. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,33 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, tres dormitorios, cocina-oficio, baño y aseo.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 36 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 145, finca 9.161.

Tipo: 18.500.000 pesetas.

Vivienda número 36 o torreón. Treinta y seis.—Vivienda denominada número 36 o torreón, situada en planta alta o primera, planta segunda y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde calle de nueva apertura, situada en el lindero sur-este, que comunica las tres plantas de que consta y la plaza de garaje que tiene como anejo.

Ocupa una superficie construida aproximada de 335,43 metros cuadrados, distribuida en «hall»,

salón-comedor, con chimenea en doble altura, despacho, biblioteca, dormitorio-suite, con baño, cuatro dormitorios, cocina-oficio, aseos, cuartos de baño y buhardilla diáfana.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 31 del sótano común destinado a garaje, la cual se halla cerrada y a la que se accede mediante escalera interior desde la propia vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 146, finca 9.162.

Tipo: 34.000.000 de pesetas.

Vivienda número 37 de la planta baja. Treinta y siete.—Vivienda denominada número 37, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 37 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 147, finca 9.163.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 38 en planta primera. Treinta y ocho.—Vivienda dúplex, denominada número 38, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 38 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 148, finca 9.164.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 39 de la planta baja. Treinta y nueve.—Vivienda denominada número 39, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 40 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 149, finca 9.165.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 40 en planta primera. Cuarenta.—Vivienda dúplex, denominada número 40, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 39 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 150, finca 9.166.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 41 de la planta baja. Cuarenta y uno.—Vivienda denominada número 41, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 42 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 151, finca 9.167.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 42 en planta primera. Cuarenta y dos.—Vivienda dúplex, denominada número 42, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 41 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 152, finca 9.168.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Vivienda número 43 de la planta baja. Cuarenta y tres.—Vivienda denominada número 43, situada en la planta baja del conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso independiente desde el patio de manzana ajardinado. Ocupa una superficie construida aproximada de 73,62 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, con chimenea, dos dormitorios, cocina-oficio y baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 43 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 153, finca 9.169.

Tipo: 13.100.000 pesetas.

Vivienda dúplex número 44 en planta primera. Cuarenta y cuatro.—Vivienda dúplex, denominada número 44, situada en planta alta o primera y bajo cubierta, en el conjunto de edificación denominado «Residencial La Fragua de Solatorre», en el pueblo y término de Comillas, Cantabria, barrio Mies y sitio de Sobrellano, con acceso desde el patio de manzana ajardinado mediante escalera pareada. Ocupa una superficie construida aproximada de 113,78 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, con chimenea, dormitorio-suite, con baño incorporado, dos dormitorios dobles, cocina-oficio, baño y aseo, con escalera interior para acceder a la planta bajo-cubierta.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la plaza de

aparcamiento señalada con el número 45 del sótano común destinado a garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 552, libro 66 de Comillas, folio 154, finca 9.170.

Tipo: 17.200.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 6 de julio de 1996.—La Juez, Elena Sánchez Recuerdo.—La Secretaria.—53.451.

TELDE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 297/1995, seguido a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador señor Viera Pérez, contra don Antonio Hernández Sánchez y doña Nieves Florido Suárez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca A) Trozo de terreno, situado donde llaman «Lomo Bristol», en término municipal de Telde. Ocupa una extensión superficial de 10 áreas 8 centiáreas, aproximadamente.

Linda: Al sur, con la carretera general que va a Los Pechos; al norte, con doña María Sánchez Suárez; al naciente, con don Juan Pulido Castro, y al poniente, con serventía de 3 metros 50 centímetros de anchura, para esta finca, y los demás herederos, doña María, doña Dolores y don Antonio Sánchez Suárez.

Inscripción: Inscrita en el tomo 1.494, libro 568 del Ayuntamiento de Telde, folio 21, inscripción segunda de la finca 45.876.

Finca B) Vivienda unifamiliar de una planta, con garaje y trastero, situada en «Lomo Magullo», distinguida con el número 56 de la calle La Virgen, municipio de Telde. Está construida sobre un solar que ocupa una superficie, según el título, de 500 metros cuadrados, más o menos, si bien, por la apertura de dos calles con las cuales colinda, su cabida actual ha quedado reducida a unos 400 metros cuadrados, aproximadamente.

Ocupa lo construido una superficie de 119 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de 119 metros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar destinado a jardín o zona libre, y en la cual se encuentra una piscina depuradora.

Linda el todo: Al naciente, con terrenos de don Francisco Santana Marcial, doña Evarista Suárez Sánchez y don Rafael Suárez Sánchez; al norte, con calle; al poniente, con acequia para riego de varios, y al sur, con calle de situación por donde está marcada con el número 56 de gobierno.

Inscripción: Inscrita en el tomo 596, libro 287 del Ayuntamiento de Telde, folio 225, inscripción tercera de la finca 18.443.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, el día 4 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 11.760.000 pesetas para la finca A), y de 16.800.000 pesetas para la finca B), fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Telde a 6 de junio de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—53.460.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 410/1995, se tramita juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Caja Cantabria, contra don Felipe Rodríguez Díaz y doña Angelina Pérez Martínez, en reclamación de 4.753.209 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/18/00410/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría, y la certificación del Registro de la Propiedad, a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 18 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores, para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio en Oreña, Ayuntamiento de Alfaro de Lloredo, barrio de Viallán, señalado con el número 46 de gobierno. Consta de planta baja, piso principal y desván; mide 7 metros de frente por 12 metros de fondo, o sea, 84 metros cuadrados,

y linda: Norte, sur y este con herederos de don Paulino Calderón y oeste, carretera vecinal. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega, tomo 103, libro 147, folio 26, finca número 30.166. Valor de tasación: 7.890.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 5 de julio de 1996.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—53.464.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 223/1996 se tramita juicio especial sumario del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja, contra don Francisco José Ricciardiello Fernández, don Miguel Ángel Ricciardiello Aguera y doña María Carmen Fernández Sánchez, en reclamación de 7.053.021 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre, a las once y media horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3887/0000/18/00223/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría y la certificación del Registro de la Propiedad, a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre, a las once y media horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 18 de diciembre, a las once y media horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados. Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

El bien que se saca a subasta es el siguiente:

Treinta y ocho.—Vivienda letra D del piso 2.º, del edificio sito en Torrelavega, calle de Bonifacio del Castillo, número 17, o escalera segunda de la izquierda, entrando; ocupa la superficie construida de 81 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente, consta de hall-pasillo, cocina, aseo,

estar-comedor, tres dormitorios y una solana. Linda: Norte, edificio de la Comunidad de la calle Leonardo Torres Quevedo, 16 y 18, y patio central de luces de entrebloques; sur, vivienda C y descanso de escalera; este, patio central de luces entre bloques y caja de escaleras, y oeste, calle del Pintor Salces. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero, sito en la entrecubierta, señalada con el número 11, de 6 metros 75 decímetros cuadrados. Inscripción: Libro 301, folio 236, finca número 36.268. Valor: 8.600.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 5 de julio de 1996.—La Secretaria.—53.463.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Carmen Ramos Valverde, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 23 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado con el número 127/1993, ejecución 153/1993, a instancia de don Blas Peñalver Higuera y otros, contra «Euro Tecnologi, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente.

Bienes que se subastan

Un ordenador marca IBM, número de serie 1591412 con CPU, teclado y pantalla: 40.000 pesetas.

Un equipo de música con programador y amplificador, marca Optimus, modelo CH 1120: 50.000 pesetas.

Un calefactor SP 1000-2000 watos: 8.000 pesetas.

Una mesa circular de 1,20 metros, color gris: 15.000 pesetas.

Una mesa de recibidor haciendo juego con la anterior baja de 1 por 1 metros: 8.000 pesetas.

Un ordenador marca Samsung número serie 80700110: 40.000 pesetas.

Seis mesas de despacho de 2 por 1 metros: 60.000 pesetas.

Un sobrealzado de escritorio de 2 por 1 metros: 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir IBM 6747-2: 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir IBM 6747-2: 15.000 pesetas.

Un ordenador marca Keyboard Comtra: 40.000 pesetas.

Un archivador de dos cajones: 5.000 pesetas.

Tres archivadores con puertas correderas de 1,70 por 0,3 por 0,8 metros: 24.000 pesetas.

Dos archivadores verticales de cuatro cajones: 12.000 pesetas.

Una guillotina de cortar hojas de papel: 3.000 pesetas.

Una encuadernadora marca Rucopi: 10.000 pesetas.

Un armario cerrado de 1,60 por 0,30 por 1,10 metros: 15.000 pesetas.

Cuatro mesas de oficina color gris con cajones: 40.000 pesetas.

Dos armarios con puertas correderas de 1,40 por 0,30 por 0,80 metros: 30.000 pesetas.

Un armario archivador de dos cajones grandes: 6.000 pesetas.

Un armario metálico de oficina de 1,10 por 0,40 por 2 metros: 15.000 pesetas.

Una mesa de dibujo lineal con foco de luz de 1,30 por 1 metros: 12.000 pesetas.

Un armario para guardar planos de madera de 1 por 0,30 por 1,50 metros: 12.000 pesetas.

Un archivo para guardar planos metálico con diez cajones de 1,50 por 1,50 por 1,50 metros: 8.000 pesetas.

Un archivador metálico vertical de cuatro cajones: 6.000 pesetas.

Un ordenador marca Comtrad 286 con impresora y teclado: 50.000 pesetas.

Un ordenador marca IBM con impresora y teclado: 50.000 pesetas.

Una mesa blanca de 1,70 por 0,60 metros: 10.000 pesetas.

Una mesa circular color gris: 12.000 pesetas.

Un archivador color gris de cuatro cajones: 6.000 pesetas.

Una fotocopiadora Selex GR-5000: 75.000 pesetas.

Una impresora Manires Mann, modelo 86: 15.000 pesetas.

Un armario metálico color gris de cuatro puertas dobles de 4 por 0,40 por 2 metros: 20.000 pesetas.

Dos archivadores de dos cajones color gris: 10.000 pesetas.

Un ordenador marca Amstrad PC 1512, con pantalla y teclado: 40.000 pesetas.

Un armario archivador de dos puertas de 1,20 por 0,40 por 2 metros: 8.000 pesetas.

Siete mesas color gris con cajones, una de ellas blanca y cajones marrones: 70.000 pesetas.

Un ordenador marca Tandon, con pantalla y teclado: 40.000 pesetas.

Cuatro mesas de apoyo: 20.000 pesetas.

Treinta y dos sillas, color rojo: 64.000 pesetas.

Un microscopio Nikon: 40.000 pesetas.

Un microscopio Nikon con pantalla y transformador: 40.000 pesetas.

Una impresora Epson GQ 5000: 15.000 pesetas.

Un ordenador Tandon 386/33: 40.000 pesetas.

Un ordenador IBM, con pantalla y teclado: 40.000 pesetas.

Un transformador Ambar: 5.000 pesetas.

Una impresora Epson DFX 5000: 15.000 pesetas.

Una impresora Admate DPI30: 15.000 pesetas.

Una reproductora Agfa-Gevaert: 30.000 pesetas.

Un horno de pruebas marca Markem 55: 40.000 pesetas.

Un fregadero Zanussi: 6.000 pesetas.

Una mesa de 1,20 por 0,50 metros: 8.000 pesetas.

Una silla color blanco: 2.000 pesetas.

Una estantería con cajas metálicas: 12.000 pesetas.

Dos microscopios Nikon: 80.000 pesetas.

Dos cabinas de secado: 40.000 pesetas.

Una máquina de expansionar, modelo 382: 18.000 pesetas.

Una máquina de expansionar manual: 18.000 pesetas.

Dos máquinas de corte, modelo 797: 24.000 pesetas.

Cinco microscopios Nikon: 200.000 pesetas.

Un armario metálico de cuatro cuerpos: 15.000 pesetas.

Dos máquinas de insertar marca Ami: 40.000 pesetas.

Un horno marca Blue: 20.000 pesetas.

Seis máquinas de soldar, modelo 1482 Automatic Wire Bonder: 30.000 pesetas.

Un microscopio Nikon: 40.000 pesetas.

Cuatro máquinas de inspección, modelo 3000 3RD Optical Inspección: 120.000 pesetas.

Dos máquinas de ensayo de presión marca Dage: 40.000 pesetas.

Dos cabinas de secado: 40.000 pesetas.

Una cabina de secado de dos cuerpos con cinco cajones, cada uno: 25.000 pesetas.

Seis máquinas de inspección marca Allteq, modelo 3000: 180.000 pesetas.

Dos hornos Blue: 40.000 pesetas.

Un detector de la pureza del aire, marca Pacific Scientific: 10.000 pesetas.

Una máquina de rayos X marca Nicolet: 200.000 pesetas.

Dos cabinas de secado de dos cuerpos cada uno: 40.000 pesetas.

Un microscopio marca Nikon: 40.000 pesetas.

Una cabina de secado de seis cuerpos: 25.000 pesetas.

Ocho máquinas de soldar marca XQ, modelo 1484 una, y las otras 7 1482: 40.000 pesetas.

Un microscopio marca Nikon: 40.000 pesetas.

Tres máquinas de inspección Allteq, modelo 3000: 90.000 pesetas.

Un horno marca Blue: 20.000 pesetas.

Una cabina de secado de dos cuerpos y cinco cajones, cada uno: 25.000 pesetas.

Dos microscopios Nikon (averiados): 20.000 pesetas.

Una máquina de inspección Allteq (averiada): 10.000 pesetas.

Una máquina de soldar, modelo 1482 (averiada): 2.000 pesetas.

Una máquina de soldar, modelo 1482: 5.000 pesetas.

Dos máquinas ESC: 10.000 pesetas.

Una prensa marca Laufer, con alimentador: 50.000 pesetas.

Una máquina de alimentación, marca Hirata: 15.000 pesetas.

Una prensa marca Laufer: 50.000 pesetas.

Dos prensas marca Laufer: 100.000 pesetas.

Un alimentador marca Hirata: 10.000 pesetas.

Un horno marca Blue: 20.000 pesetas.

Tres hornos marca Blue: 60.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa marca Hedisa: 10.000 pesetas.

Una esmeriladora Superlema: 13.000 pesetas.

Un banco de trabajo: 15.000 pesetas.

Un lote de matriceria en estanterías: 65.000 pesetas.

Una instalación eléctrica de baja y alta tensión: 500.000 pesetas.

Una instalación de aire: 1.000.000 de pesetas.

Un microscopio Swift: 40.000 pesetas.

Dos archivadores de cuatro cajones: 12.000 pesetas.

Dos mesas de despacho: 20.000 pesetas.

Cuatro sillas: 8.000 pesetas.

Un refrigerador de agua: 50.000 pesetas.

Un tanque de plástico de fibra: 80.000 pesetas.

Una máquina de desengrase (averiada), marca Baron Blekeslee: 10.000 pesetas.

Un lavadero marca Zanussi: 10.000 pesetas.

Una máquina purificadora de aire: 25.000 pesetas.

Una instalación de refrigeración de aire, marca Koolair: 40.000 pesetas.

Una subestación eléctrica: 500.000 pesetas.

Una máquina de comprobación marca Rans: 60.000 pesetas.

Un sistema de medición Fischercomp XM1500: 50.000 pesetas.

Un microscopio Nikon: 40.000 pesetas.

Ocho prensas marca Jay D. Sprout: 400.000 pesetas.

Un endoscopio Quadra-Chek 3000: 40.000 pesetas.

Una prensa Semiquip INC: 50.000 pesetas.

Una prensa manual sin marca: 25.000 pesetas.

Una prensa Jay D. Sprout (averiada): 15.000 pesetas.

Un elevador marca Presto: 150.000 pesetas.

Una marcadora Markem-U-1455: 20.000 pesetas.

Una marcadora Markem, modelo 527: 20.000 pesetas.

Una marcadora Markem, modelo Super-S: 20.000 pesetas.

Una estantería metálica de dos cuerpos y cuatro baldas: 10.000 pesetas.

Un archivador metálico de cuatro puertas: 8.000 pesetas.

Una mesa gris con dos cajones y con archivo superior: 10.000 pesetas.

Un enderezador marca ATM: 10.000 pesetas.

Una máquina de empaquetar, marca Sigma modelo E-102: 40.000 pesetas.

Una empaquetadora manual marca Exatron: 15.000 pesetas.

Un ordenador IBM personal Computer XT: 40.000 pesetas.

Dos microscopios Nikon: 80.000 pesetas.

Cuatro microscopios Nikon: 160.000 pesetas.

Una lupa con luz: 15.000 pesetas.

- Un horno marca Heraeus: 20.000 pesetas.
 Una estantería metálica de cinco baldas: 10.000 pesetas.
 Nueve mesas de trabajo de 2 por 0,75 metros: 90.000 pesetas.
 Diez sillas con ruedas: 20.000 pesetas.
 Una máquina flejadora manual: 3.000 pesetas.
 Una báscula electrónica marca Berker: 15.000 pesetas.
 Un vehículo marca Peugeot 505 GR, matrícula M-2303-Hu: 60.000 pesetas.
 Un destructor de papel ideal 2200: 15.000 pesetas.
 Una sección de baños de metalizado compuesto por veintitrés cubas (tres son de Tricloroetileno): 160.000 pesetas.
 Dos máquinas Burt Kellner GMBH: 50.000 pesetas.
 Un baño de ácido con dos tanques: 50.000 pesetas.
 Un horno marca Precisión Quincy Corporation, número serie 9353: 40.000 pesetas.
 Un microscopio Nikon: 40.000 pesetas.
 Una máquina de soldar manual MS/4M: 5.000 pesetas.
 Una balanza de precisión Mettler PE 24: 20.000 pesetas.
 Diversos útiles de laboratorio: 50.000 pesetas.
 Un voltímetro y amperímetro: 25.000 pesetas.
 Una planta de depuración de aguas con nueve tanques, cuadro de mandos, marca Barnstead: 2.700.000 pesetas.
 Un tanque de almacenamiento de agua de seis metros de altura: 400.000 pesetas.
 Dos compresores de aire frío, marca Mcquay: 80.000 pesetas.
 Una torre de enfriamiento de agua Aparé: 200.000 pesetas.
 Cuatro taquillas de un módulo: 8.000 pesetas.
 Dieciséis taquillas de dos módulos: 48.000 pesetas.
 Un archivador de cuatro cajones verticales: 8.000 pesetas.
 Una prensa marca Semiquip: 50.000 pesetas.
 Un horno Blue (averiado): 15.000 pesetas.
 Una fotocopiadora marca Kodak: 75.000 pesetas.
 Un flexo de luz con lupa (averiado): 3.000 pesetas.
 Una impresora Admate DP-130: 15.000 pesetas.
 Dos máquinas Adcotech MD 7000 y la otra ME 5000-Maker: 50.000 pesetas.
 Una traspaleta manual: 10.000 pesetas.
 Tres ollas Express: 12.000 pesetas.
 Una freidora: 4.000 pesetas.
 Dos calentadores: 10.000 pesetas.
 Dos mostradores: 20.000 pesetas.
 Dos lavadoras marca Fagor: 30.000 pesetas.
 Un secador Fagor CE-15: 15.000 pesetas.
 Una mesa metálica de oficina color gris: 10.000 pesetas.
 Una mesa de madera blanca: 10.000 pesetas.
 Una mesa de oficina de color madera y gris: 10.000 pesetas.
 Tres secadores de mano, marca Junkers: 15.000 pesetas.
 Un calentador de agua, eléctrico de 200 litros, marca Fleck: 10.000 pesetas.
 Dos fuentes de agua refrigeradora, marca Canoletas: 30.000 pesetas.
 Un reloj de ficheros, marca Phuc: 10.000 pesetas.
 Ciento veintiocho armarios roperos metálicos: 256.000 pesetas.
 Trece módulos de instalación eléctrica y barraje de alta tensión, marca «Crepo y Blasco, Sociedad Anónima»: 260.000 pesetas.
 Grupo de bombas de distribución de refrigerante compuesto por dos bombas Leroy y Somer, más dos bombas de repuesto con depósito, marca «Testar, Sociedad Anónima»: 80.000 pesetas.
 Un climatizador de oficina marca Contardo, tipo HAM 280 HP número 20813: 40.000 pesetas.
 Dos climatizadores marca Koolair nB/3356: 80.000 pesetas.
 Dos humidificadores CL 2 Devapor: 40.000 pesetas.
 Unidad condensadora compuesto por compresor de frío, marca Traner, modelo LRA-06 número E2/325: 70.000 pesetas.
 Un refrigerador unidad de climatización, modelo UV-NB 29, marca Koolair: 40.000 pesetas.
 Unidad de Fancoil: 40.000 pesetas.
 Una cámara frigorífica, marca Koxka, modelo RB-340/B: 75.000 pesetas.
 Un microondas marca Balay Lyhx Enrlw 222/01 FD.71.: 20.000 pesetas.
 Una aspiradora marca Nilfisk número 2122204: 18.000 pesetas.
 Una estantería llena de material de importación con las siguientes referencias, L/F QPFP/100 315 por 315 35044 10 CTC; L/F PDIP/40 180 por 180 QPL; L/F PLCC/68 300 por 300 ASM; L/F PDIP/28 300 por 30 sumitomo; L/F QPFP/80 Shinko; todo ello material de construcción de circuitos integrados: 75.000 pesetas.
 Un armario negro de madera conteniendo archivadores con tres baldas y dos puertas: 12.000 pesetas.
 Una mesa de madera negra con tres cajones de dos metros: 10.000 pesetas.
 Una centralita telefónica Ibertel Citel 2506: 40.000 pesetas.
 Un perchero negro metálico con ocho brazos: 5.000 pesetas.
 Una mesita pequeña de color gris con ruedas de formica: 6.000 pesetas.
 Una mesa escritorio de color gris y bordes color vino de formica con armario en la parte superior: 10.000 pesetas.
 Un microscopio Swift: 40.000 pesetas.
 Un aparato Millipore 140: 30.000 pesetas.
 Un frigorífico marca Yokan: 25.000 pesetas.
 Un visualizador de placas de radiología: 10.000 pesetas.
 Un archivador metálico de cinco cajones: 8.000 pesetas.
 Una báscula marca Atlantida con regla de medir: 15.000 pesetas.
 Un armario botiquín conteniendo medicamentos: 3.000 pesetas.
 Una camilla negra con su respectivo taburete: 10.000 pesetas.
 Una bombona de oxígeno con mascarilla: 5.000 pesetas.
 Dos estanterías de diez baldas con medicamentos: 5.000 pesetas.
 Un biombo blanco: 6.000 pesetas.
 Un fax marca Toshiba TF 341: 40.000 pesetas.
 Una máquina de escribir eléctrica marca IBM 6747-2: 20.000 pesetas.
 Un ordenador con pantalla y teclado marca Samsung: 40.000 pesetas.
 Dos ordenadores con pantalla y teclado marca Tandon: 80.000 pesetas.
 Una impresora IBM 6750-2: 20.000 pesetas.
 Dos máquinas de transparencias de planos marca Edutec 285: 30.000 pesetas.
 Una mesa de reuniones de color gris de formica: 15.000 pesetas.
 Un calentador de agua, eléctrico de 50 litros, marca Fleck: 10.000 pesetas.
 Un ordenador con teclado IBM 5151: 40.000 pesetas.
 Un ordenador con teclado IBM 3456: 40.000 pesetas.
 Un ordenador con teclado IBM 5151: 40.000 pesetas.
 Una impresora Epson SQ 2500: 15.000 pesetas.
 Una máquina de escribir eléctrica IBM 5750-2: 20.000 pesetas.
 Un ordenador marca Samsung modelo SM 125 FAI: 40.000 pesetas.
 Una mesa impresora con ruedas blancas: 6.000 pesetas.
 Una calculadora eléctrica Olivetti Logos 48: 6.000 pesetas.
 Nueve sillas blancas de terraza de plástico: 9.000 pesetas.
 Una pantalla portátil: 10.000 pesetas.
 Una mesa de juntas en forma de U de madera negra: 25.000 pesetas.
 Dieciocho microscopios Nikon completos: 720.000 pesetas.
 Diecinueve cabezas de microscopio Nikon: 152.000 pesetas.
 Ocho soportes de microscopios: 40.000 pesetas.
 Dieciséis reguladores de potencia Nikon: 80.000 pesetas.
 Nueve sillones de dirección con ruedas forrados en tela gris: 27.000 pesetas.
 Un armario cajonera marrón de madera: 10.000 pesetas.
 Instalación de aire acondicionado: 1.000.000 pesetas.
 Cuarenta sillas de brazo metálicas y de forma color madera: 80.000 pesetas.
 Diez archivadores de color beige con cuatro cajones: 80.000 pesetas.
 Un archivador de color beige con dos cajones: 5.000 pesetas.
 Dos archivadores de color gris con dos cajones: 10.000 pesetas.
 Un armario de color gris con cuatro puertas correderas de formica: 18.000 pesetas.
 Dos armarios archivadores de doble puerta corredera gris de formica: 20.000 pesetas.
 Seis armarios de color gris de formica: 60.000 pesetas.
 Un armario metálico archivador de cuatro cuerpos: 8.000 pesetas.
 Un armario auxiliar negro de madera cerrado: 6.000 pesetas.
 Cinco mesas circulares de formica de color gris: 40.000 pesetas.
 Catorce mesas de formica de color gris con dos cajones de oficina: 140.000 pesetas.
 Nueve mesas auxiliares de color gris de formica: 72.000 pesetas.
 Una mesa escritorio en blanca de formica de 2 metros aproximadamente: 10.000 pesetas.
 Una mesa beige escritorio de 1,50 metros, aproximadamente: 10.000 pesetas.
 Treinta y ocho sillas metálicas y forradas en skay negro: 76.000 pesetas.
 Once sillas de oficina forradas en tela de cuadrados pequeños: 22.000 pesetas.
 Seis sillones de oficina forrados en tela de cuadrados pequeños: 24.000 pesetas.
 Siete sillas de ruedas forradas en tela de color vino: 14.000 pesetas.
 Seis sillas forradas en tela de color vino: 12.000 pesetas.
 Dos sillones forrados en tela de color vino: 8.000 pesetas.
 Un sofá de tela forrado en color gris: 15.000 pesetas.
 Nueve pizarras blancas con rotulador Welleda: 45.000 pesetas.
 Dos estanterías de color gris de formica: 16.000 pesetas.
 Stock compuesto de materias primas, productos terminados y semiterminados: 65.000 pesetas.
 Nueve bidones llenos de aceite: 45.000 pesetas.
 Siete aspiradores: 35.000 pesetas.
 Se valoran prudencialmente en la cantidad de 16.171.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en Madrid.

Primera subasta el día 9 de diciembre de 1996.
 Segunda subasta el día 30 de diciembre de 1996, en su caso.

Tercera subasta el día 20 de enero de 1997, también en su caso.

Señalándose como hora para todas ellas las nueve y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes el mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—a) Que en tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261.a de la Ley de Procedimiento Laboral).

b) De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil) en primera y segunda subastas.

Los bienes embargados están depositados en camino viejo de Ajalvir, kilómetro 2,200 de Alcalá de Henares (Madrid-28006).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide en Madrid a 30 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Ramos Valverde.—La Secretaria.—53.457.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario por sustitución, del Juzgado de lo Social número 4 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social se siguen los autos de juicio R. 25/1993, ejecutivo 140/1993, a instancias de don José Morales Acosta, contra «Construcciones Franchini Morales, Sociedad Anónima», y «Astra Sur, Sociedad Anónima», en reclamación sobre extinción de contrato y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados propiedad de los demandados, cuya relación y tasación es la siguiente:

Grupo electrógeno marca «Cartepillar», modelo SR-4, número 5N75 y número de serie A47BH420T, depositado en la urbanización «Oasis del Sur», en los Cristianos-Arona. Valorado en 500.000 pesetas.

Grupo electrógeno marca «Carterpillar», modelo D. 334 Ssrc, número 155TH3273, depositado en la urbanización «Oasis del Sur» en los Cristianos-Arona. Valorado en 600.000 pesetas.

Grupo electrógeno marca «Carterpillar», modelo D. 334, depositado en la urbanización «Las Águilas del Teide», en Arona. Valorado en 600.000 pesetas.

Grupo electrógeno marca «Rolls-Royce», modelo SFG5CN, serie 686A-108, depositado en el edificio «Horizonte», en el barrio nuevo de la montaña en

los Cristianos-Arona. Valorado en 550.000 pesetas.

Un lote de mobiliario compuesto por: Una mesa de despacho con ala auxiliar de madera, color caoba. Un armario de altura media, de dos puertas de madera, color caoba. Dos librerías de media altura de madera, de color caoba. Tres archivadores metálicos, marca «Vives». Una caja fuerte marca «Hsc-Safe», de mediana altura 1,2 por 0,5 por 0,6. Cinco sillones sin brazos de skay y tres sillas. Dos mesas de dibujo con tecnigrafos. Dos mesas de despacho u oficina de madera, color caoba. Cuatro máquinas de escribir, tres manuales y una eléctrica, marca «Standar». Una copiadora de planos de amoniaco. Una guillotina para cortar planos. Un aparato de aire acondicionado de mensula. Un archivador de planos metálico. Tres archivadores de planos horizontales de madera y tres estanterías metálicas, depositados en la calle General Franco, número 8, en los Cristianos-Arona. Valorado todo ello en 420.000 pesetas.

Una grúa torre marca «Potain» de 30 metros de brazo, depositada en la urbanización «Las Águilas del Teide», en Arona. Valorada en 400.000 pesetas.

Dos grúas torres, marcas una «Canduela» y otra «Potain», las dos con brazos de 30 metros, estando la «Canduela» a medio desmontar, depositadas en la urbanización «Águilas del Teide», en Arona. Valoradas las dos en 430.000 pesetas.

Tres silos para almacenar cemento a granel, depositados en la urbanización «Las Águilas del Teide», en Arona. Valorados los tres en 200.000 pesetas.

Una hormigonera eléctrica, capaz para 350 litros de hormigón, depositada en la urbanización «Las Águilas del Teide», en Arona. Valorada en 80.000 pesetas.

Tres vigas doble T de PNI-30, de 5 metros y 40 unidades de vigas alfil, depositadas en la urbanización «Las Águilas del Teide», en Arona. Valoradas en 35.000 pesetas.

Una máquina de carpintería universal, marca «Padoni Machina», modelo PF500, depositada en Guargacho-San Miguel de Abona. Valorada en 150.000 pesetas.

Una máquina de carpintería sierra sin fin, marca «Meler» número 11.970, depositada en Guargacho-San Miguel de Abona. Valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina de carpintería TUPI, marca «SICAR», modelo P1L número 70100/2, depositada en Guargacho-San Miguel de Abona. Valorada en 1.850.000 pesetas.

Una máquina de carpintería excopiadora, marca «OMM-250», depositada en Guargacho-San Miguel de Abona. Valorada en 120.000 pesetas.

Una máquina de carpintería persianera, marca «Tomesami», modelo TB-50 super, depositada en Guargacho, San Miguel de Abona. Valorada en 850.000 pesetas.

Una máquina de carpintería prensa para puertas, marca «Ramarch», modelo PC-7 número 4115, depositada en Guargacho, San Miguel de Abona. Valorada en 220.000 pesetas.

Un lote de vigas metálicas para encofrados (220 unidades) depositadas en Guargacho, San Miguel de Abona. Valorado en 88.000 pesetas.

Veinticinco tramos de la torre de una grúa «Canduela», depositada en Guargacho, San Miguel de Abona. Valorados en 50.000 pesetas.

Un lote de puertas, ventanas, restos de cerámica, azulejos y rejas viejas, depositadas en Guargacho, San Miguel de Abona. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Un lote de pequeñas máquinas de construcción, dos cortadoras, una dobladora de hierros «Alba», una cortadora eléctrica de azulejos y cerámica, una cortadora «Alba» para hierros, restos de material eléctrico y lámparas, depositado en Guargacho-San Miguel de Abona. Valorado en 180.000 pesetas.

Un lote de materiales de construcción y pequeñas herramientas viejas, sanitarios usados, tubería plástica, varias unidades de puertas y ventanas de aluminio usadas, varias ruedas de grúas, restos de cables eléctricos, depositados en Guargacho-San Miguel de Abona. Valorado en 175.000 pesetas.

Un lote de muebles viejos, depositados en Guargacho-San Miguel de Abona. Valorado en 325.000 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje identificada con el número 19, parte indivisa de la finca número 28.589, tomo 786, libro 296, folio 109, inscripción primera. Valorada en 1.900.000 pesetas.

Urbana. Número 10. Tipo A-2, identificada con el número 212, apartamento, compuesto de estar comedor, cocina, un dormitorio y baño. Tiene una superficie interior de 49 metros 50 decímetros cuadrados, tiene como anexo privativo una terraza delantera de 16 metros cuadrados. Finca número 28.607, tomo 786, libro 296, folio 127, inscripción primera. Valorado en 5.620.500 pesetas.

Urbana. Número 45. Local destinado a trastero con una extensión superficial de 9 metros 60 decímetros cuadrados. Finca número 28.677, tomo 786, libro 296, folio 197, inscripción primera. Valorado en 480.000 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida 3 de Mayo, sede Palacio de Justicia, cuarta planta, en primera subasta el próximo día 4 de noviembre de 1996; en segunda subasta el día 2 de diciembre de 1996, y en tercera subasta, en su caso, el día 3 de enero de 1997, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce horas, bajo las condiciones siguientes que se harán saber a las partes y al público en general por medio de edictos a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable. Los licitadores podrán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3797000064014093, el 20 por 100 del tipo de subasta, el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito. Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes el mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes. En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. Si fuere necesario, en tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes y se estará a lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral, en sus artículos 262 y siguientes. Serán de aplicación todas las demás variaciones introducidas por la Ley 34/1984, de 6 de agosto.

Y para que sirva de notificación a las partes y el público en general, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 7 de agosto de 1996.—El Secretario sustituto, Francisco Javier Bullón Hernández.—53.455.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del procesado: Cermada Fernández, Venancio, natural de Givòrs (Francia),

fecha de nacimiento 9 de febrero de 1972, domiciliado últimamente en Givors Ródano.

Inculcado por tráfico ilícito de vehículos en causa diligencias previas 320/93, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 18 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—51.566-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del procesado, don Gonzalo Vicente Camacho García, de estado, no consta; de profesión, no consta; hijo de José y de Josefa; natural de San Fernando (Cádiz); fecha de nacimiento, 22 de junio de 1959; domiciliado últimamente en San Fernando, avenida de La Mañana, número 14.

Inculcado por robo en causa diligencias previas 1.234/1993, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 23 de julio de 1996.—V.º B.º el Magistrado.—El Secretario.—52.793-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del procesado: José Fernández Ramírez, hijo de Manuel y de Estrella, natural de Oviedo, fecha de nacimiento 8 de septiembre de 1972, domiciliado últimamente en Algeciras, carretera a Málaga, frente al concesionario Citroën.

Inculcado por daños en causa diligencias previas 182/96, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 25 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—51.565-F.

Juzgados civiles

Por la presente causa de Diligencias de Procedimiento Abreviado número 23 del año 1996, sobre robo con fuerza en las cosas, se cita y llama al acusado don Miguel Gilabert Berrio, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y Carmen, natural de Falces (Navarra), casado, sin profesión, con último domicilio conocido en la calle Cárcaba, número 14, de Calahorra, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la fecha abajo indicada, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la avenida Numancia, número 26, al objeto de recibirles declaración en calidad de imputado, previniéndole que si no lo verificase le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en las Órdenes Generales de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, para que procedan a la busca y detención del imputado referido, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Calahorra, 18 de julio de 1996.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria judicial.—51.582-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en la ejecutoria de juicio de faltas seguida en este Juzgado, bajo el número 2/96, por una falta de lesiones, en agresión, se cita y llama al condenado César Pérez Oller, mayor de edad, natural de Pela de Becerro, nacido el 2 de julio de 1974, hijo de Antonio y Esperanza, con documento nacional de identidad número 26.494.852, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria

aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado número 2 de Cazorla, sito en calle Carmen, número 2, para cumplir la pena de tres días de arresto menor domiciliario, que le fue impuesto por sentencia de fecha 5 de abril de 1995.

A propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto como tengan conocimiento del paradero del referido condenado, procedan a la puesta a disposición de este Juzgado, para el cumplimiento de la pena referida anteriormente.

Cazorla, 25 julio de 1996.—La Juez.—El Secretario.—53.310-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras hace saber, que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.n de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y, se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial, para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Previas 0938/94.

Nombre y apellidos: Mohamed Ali (Mohamed Sacca).

Documento nacional de identidad/Pasaporte: Indocumentado.

Nacionalidad: Israel.

Fecha de nacimiento: 21 de junio de 1966.

Hijo de Aziz y de Maima.

Último domicilio conocido: Cermen, número 116, 1.º, 1.ª, Barcelona.

Figueras, 16 de julio de 1996.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—51.575-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Procedimiento: Previas 429/1993.

Nombre y apellidos: José Antonio Toribio Ramírez.

Documento nacional de identidad: 40.522.322.

Nacionalidad: San Gregorio.

Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1966.

Hijo de Ángel y de Carmen

Último domicilio conocido: Pedro, número 15, Calonge.

Figueras, 26 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario judicial.—51.969-F.

Juzgados civiles

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Gandia y su partido,

Por la presente, don Rachid Karim, natural de Argelia, el 5 de junio de 1969, hijo de Armar y

de Salam, con documento nacional de identidad número X-1354551-N, y domiciliado últimamente en calle Valdivia, número 23, de Alzira, encartado en la causa palo número 102/1995; por delito de robo y resistencia, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gandia (Valencia), sito en calle Ciudad de Laval, número 1, con el fin de practicar diligencias judiciales como comprendido en el artículo 835, de la LECRIM, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gandia, 31 de julio de 1996.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—52.794-F.

Juzgados civiles

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez de Instrucción número 1 de la ciudad de Gandia y su partido,

Por la presente, don Sid Ali Ammour, natural de Argel (Argelia), el 24 de enero de 1959, hijo de Kamel y de Fátima, con documento nacional de identidad número, no consta, y domiciliado últimamente en calle Luchana, número 38, de Poble Llarga (Valencia), encartado en la causa palo número 102/1995, por delito de robo y resistencia, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gandia (Valencia), sito en calle Ciudad de Laval, número 1, con el fin de practicar diligencias judiciales como comprendido en el artículo 835 de la LECRIM, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gandia, 31 de julio de 1996.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—52.795-F.

Juzgados civiles

Doña Catalina Ordóñez Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Por la presente, Manuel Antonio Reboredo, natural de Portugal, nacido el día 2 de junio de 1957, hijo de Carlos y de Elvira, no consta documento nacional de identidad, último domicilio conocido en calle Cardenal Costa, número 34, de Castellón, por el delito de lesiones, una falta de igual naturaleza, en causa P.A. 10/96, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Gijón, 26 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—51.569-F.

Juzgados civiles

Doña Catalina Ordóñez Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Por la presente, Mario da Cunha Tomas Bicho, natural de Portugal, nacido el día 22 de marzo de 1959, hijo de Aristides y de Maria, no consta documento nacional de identidad, último domicilio conocido en calle Cardenal Costa, número 34, de Castellón, por el delito de lesiones, una falta de igual naturaleza y una falta contra el orden público en causa P.A. 10/96, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Gijón, 26 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—51.568-F.

Juzgados civiles

Don José Luis López Tarazona y Castilla, Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Logroño,

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en rollo de sala número 28/1983, derivado del sumario 3/1983, del Juzgado de Instrucción de Haro, por robo, contra don Ramón Diusto Martínez, documento nacional de identidad número 16.548.040, nacido en Castejón (Navarra), el 4 de abril de 1965, hijo de Valentín y de María Jesús, con domicilio en calle Toledo, 14, segundo, del barrio de Yagüe, de Logroño, y se le cita y llama al mismo para que comparezca en este Tribunal, en el plazo de diez días, a constituirse en prisión como comprendido en los artículos 834 y 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y bajo apercibimiento que si no lo hace, será declarado rebelde.

Al propio tiempo que ruego y encargo a las autoridades y ordeno a todos los órganos de la Policía que, tan pronto como se tenga conocimiento del paradero del mismo, se proceda a su captura y traslado a prisión, con las medidas de seguridad precisas a disposición de este Tribunal en dicha causa.

Logroño, 7 de agosto de 1996.—El Presidente en funciones, José Luis López Tarazona y Castilla.—La Secretaria.—53.123-F.

Juzgados civiles

Don José Luis López Tarazona y Castilla, Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Logroño,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en rollo de sala 59/1985, derivado del sumario 24/1985, del Juzgado número 2 de Logroño, por robo, contra don Ramón Diusto Martínez, con documento nacional de identidad número 16.548.040, nacido el 4 de abril de 1965, en Castejón (Navarra), vecino de Logroño, calle Toledo, 14, segundo, del barrio de Yagüe, se cita y llama a dicho penado para que, en el término de diez días, comparezca en este Tribunal, a fin de constituir en prisión, a seguir cumpliendo condena de dicha causa, y bajo apercibimiento que si no lo hace, será declarado rebelde.

Al propio tiempo que ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a todos los órganos de Policía que, tan pronto tenga conocimiento del paradero de dicho penado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades precisas, a la prisión que corresponda, a disposición de este Tribunal en dicha causa.

Logroño, 7 de agosto de 1996.—El Presidente en funciones, José Luis López Tarazona y Castilla.—La Secretaria.—53.119-F.

Juzgados civiles

Don José Luis López Tarazona y Castilla, Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Logroño,

Por medio de la presente, que se acordó en méritos del rollo de sala 140 del 1981, derivado del sumario 55/1981, del Juzgado de número 1 de Logroño, del penado don Ramón Diusto Martínez, documento nacional de identidad número 16.548.040, nacido en Castejón (Navarra), el 4 de abril de 1965, hijo de Valentín y de María Jesús, y vecino de Logroño, en calle Toledo, 14, segundo, del barrio de Yagüe, se llama a dicho penado para que, en el plazo de diez días, comparezca en este Tribunal, a constituirse en prisión a cumplir condena, conforme disponen los artículos 834 y 835 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal, con apercibimiento que si no lo hace, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo que ruego y encargo a las autoridades y ordeno a todos los órganos de la Policía que, tan pronto tenga conocimiento de su paradero, procedan a su captura e ingreso en prisión que corresponda, con las medidas oportunas de seguridad, a disposición de esta Audiencia Provincial en dicha causa.

Logroño, 7 de agosto de 1996.—El Presidente en funciones, José Luis López Tarazona y Castilla.—La Secretaria.—53.122-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de reusitoriado: García de la Fuente, Ramón, hijo de Ramón y Dolores, natural de Villaobispo (León), fecha de nacimiento 15 de febrero de 1953, domicilio últimamente en calle Obradors, número 5, 5º, 11. Barcelona, acusado por quebrantamiento de condena en la causa diligencias previas número 831/95.

Comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 1 de julio de 1996.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria judicial.—48.897-F.

Juzgados civiles

Doña Josefa A. Torralba Collados, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 193/96, sobre robo contra Michel Mohamed, nacido el 17 de marzo de 1964 en Argel (Argelia), hijo de Hoseit y de Sara, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.578-F.

Juzgados civiles

Don Antoni Rotger Cifre, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que, en el procedimiento número 396/95, sobre robo, seguidas contra Carmelo Navarro López, nacido en Palma de Mallorca el día 15 de octubre de 1970, hijo de Carmelo y de Isabel, con documento nacional de identidad número no consta, desconociéndose las demás circunstancias personales, por el presente se llama a Carmelo Navarro López, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Carmelo Navarro López.

Palma de Mallorca, 18 de julio de 1996.—EL Magistrado-Juez.—La Secretaria.—51.571-F.

Juzgados civiles

Don Francisco José Gordillo Peláez, Juez de Instrucción número 1 de Villanueva de la Serena y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 24/1996, sobre robo continuado con fuerza en las cosas, se cita y llama al acusado don Francisco Pérez Cuevas, hijo de Juan y de Manuela, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), nacido el día 25 de mayo de 1968, con documento nacional de identidad número 34.771.943, cuyo último domicilio conocido es calle Castelново, 30, de esta ciudad, y Centro Reto de Granada, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar la comparecencia que prevé el artículo 504 bis 2, al encontrarse en paradero desconocido, y no ser posible darle traslado del escrito de acusación, contra él formulado, y del auto de apertura de juicio oral, llamándole por requisitoria al estar comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, números 1 y 3.

Y al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su detención y puesta a disposición de este Juzgado, para practicar las diligencias antes manifestadas.

Villanueva de la Serena a 8 de agosto de 1996.—El Juez de Instrucción, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaria.—52.792-F.

ANULACIONES**Juzgados civiles**

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento previas 1/1992, seguido en este Juzgado sobre robos/robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 21 de mayo de 1993 interesando la busca y captura de Elzhri Abederrakh, soltero, nacido el 26 de octubre de 1967, hijo de Amhed y de Estragama, por haber sido habido.

Figueres, 15 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—51.580-F.

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento previas 1.367/1995 seguido en este Juzgado sobre amenazas/lesiones, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 13 de marzo de 1996 interesando la busca y captura de Vicente Rodríguez Ramirez, documento nacional de identidad número 40.444.330, nacido el 14 de diciembre de 1974, natural de Figueres, hijo de Manuel y de Efigenia, por haber sido habido.

Figueres, 15 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—51.577-F.

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento sumario 66/1986, seguido en este Juzgado sobre abandono de familia se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 27 de enero de 1987, interesando la busca y captura de Salvador Calbente Medina, por haber sido habido.

Figueres, 17 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—51.572-F.